

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266000120201



Bogotá D.C. 02-04-2026

Señor (A)

**ANONIMO**

CEL 3203014037

Dirección: Calle 4c # 53d - 40

Correo: [ixiaduarte76@gmail.com](mailto:ixiaduarte76@gmail.com)

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud IDR 20261800170192, PETICION SOBRE COLISEO EL JAZMIN.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, le informamos que la Subdirección Técnica de Parques del IDR ha recibido sus peticiones con respecto a

("...") Para el coliseo deportivo el Jazmín en Bogotá, propuesta de instalación de entre 2 y 4 tableros de baloncesto auxiliares, que permitan optimizar el espacio y garantizar un desarrollo deportivo adecuado. ("...")

Al respecto, le informamos que el IDR, como entidad responsable de la administración y mantenimiento del Sistema Distrital de Parques y escenarios deportivos de Bogotá, en este sentido el parque El Jazmín con COD 16-204, se encuentra incluido dentro de los parques priorizados a intervenir en el marco del Contrato de Obra Pública 3661 de 2025.

El objeto del contrato es: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS IMPLEMENTANDO COMPONENTES DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVACIÓN, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN Y/O HABILITACIÓN DE PISCINAS DEL SISTEMA DISTRICTAL DE PARQUES ADMINISTRADO POR EL IDR." GRUPO 2 – ZONA NORTE".

Página 1 de 3

Contratista es el CONSORCIO RECREATIVO AGODEX, y la Interventoría es el CONSORCIO SAN JUDAS 021. El plazo de ejecución de la etapa de obra es de ocho (08) meses, iniciando el 15 de septiembre de 2025 y finalizando el 14 de mayo de 2026.

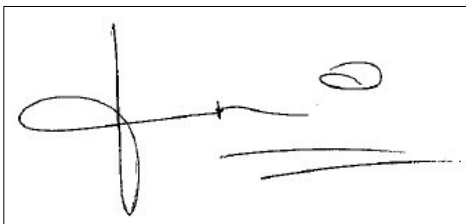
Es preciso señalar que el contrato de obra referenciado opera bajo la modalidad de monto agotable y abarca la totalidad de los escenarios deportivos y parques de la zona norte de Bogotá. En consecuencia, el presupuesto se distribuye conforme a las necesidades y prioridades identificadas en los escenarios y parques objeto y alcance del contrato de obra pública 3661-2025; por lo tanto, la priorización para la intervención está sujeta a la disponibilidad presupuestal del mismo.

Actualmente, bajo el contrato de obra en mención se desarrollan actividades de mantenimiento y restauración del patidronomo El Jazmin; no obstante, el coliseo de dicho parque no se encuentra priorizado para intervención en la programación vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, su requerimiento será incluido en la matriz de priorización de la zona norte para ser evaluado en la asignación presupuestal de próximas vigencias, sujeto a la viabilidad técnica y financiera de la entidad.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto.

Cordialmente



**LUCAS CALDERÓN D' MARTINO**  
**Subdirector Técnico de Parques ( E )**  
**Subdirección Técnica de Parques**

Anexos: N/A

Copia: Ministerio del deporte - [sgd@mindeporte.gov.co](mailto:sgd@mindeporte.gov.co)

ALCALDIA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C. [ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co)

Elaboró: Edgar Andres Toquica Giraldo -Contratista IDRD

Proyectó: Edgar Andres Toquica Giraldo -Contratista IDRD

Revisó: Lilitiana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Lucas Calderón D' Martino - subdirector Técnico de Parques (e)

